

**B. LAS ELECCIONES MUNICIPALES DE 1992  
EN CHILE**

**JOSÉ DÍAZ NIEVA**

Universidad Bernardo O'Higgins

Santiago de Chile

**CARLOS MATURANA TOLEDO**

Universidad de Concepción (Chile)

## SUMARIO

I. INTRODUCCIÓN.—II. GENERACIÓN DE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES.—III. SISTEMA ELECTORAL MUNICIPAL.—IV. PARTIDOS POLÍTICOS CONCURRENTES.—V. RESULTADOS ELECTORALES: GENERALES, REGIONALES, ALCÁLDEN DE ELECCIÓN DIRECTA, CUADROS.—VI. CONCLUSIONES.

## B. LAS ELECCIONES MUNICIPALES DE 1992 EN CHILE (\*)

POR

JOSÉ DÍAZ NIEVA

Universidad Bernardo O'Higgins

Santiago de Chile

CARLOS MATURANA TOLEDO

Universidad de Concepción

Chile

### I. INTRODUCCIÓN

Las elecciones municipales celebradas en Chile en el mes de junio de 1992, las primeras desde el golpe de Estado de 1973, tenían una especial significación que trascendía la simple renovación de las autoridades comunales. Por una parte, se cumplía uno de los objetivos esenciales del período de transición, consistente en sustituir el sistema de designación de los alcaldes, contemplado en el texto primitivo de la Constitución de 1980, y reemplazarlo por otro basado en la elección democrática de los mismos. De otra parte, se confiaba en que la utilización sistema proporcional para la elección de concejales y alcaldes, a diferencia del sistema binominal empleado en las parlamentarias, permitiría un mejor conocimiento del panorama político nacional.

---

(\*) Este artículo fue elaborado en los meses de junio y julio de 1992.

El presente trabajo tiene por objeto, precisamente, efectuar un primer análisis de los elementos políticos involucrados en el acto electoral señalado, partiendo de una breve descripción de las normas constitucionales y legales que le sirven de marco, siguiendo con una referencia a los partidos políticos que intervienen en él y a los resultados por ellos obtenidos, para terminar con algunas de las conclusiones que dichos resultados permiten.

## II. GENERACIÓN DE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES

La Constitución de 1980, en su texto primitivo, establecía que la administración de las comunas quedaba radicada en un alcalde, como máxima autoridad, y en un Consejo de Desarrollo Comunal (CODECO)<sup>1</sup>.

Según la Constitución, los alcaldes no eran elegidos mediante sufragio popular, sino que eran designados por el Consejo Regional de Desarrollo, a propuesta en terna del Consejo Comunal respectivo<sup>2</sup>.

Excepcionalmente, en un número reducido de comunas determinadas en la Ley Orgánica Constitucional (LOC) de Municipalidades, la designación de alcaldes quedaba reservada al Presidente de la República.

Por otra parte, los Consejos de Desarrollo Comunal o Consejos Comunales estaban presididos por el alcalde e integrados por representantes de las organizaciones comunitarias de carácter territorial y funcional y de las actividades relevantes dentro de la comuna, con excepción de aquellas actividades de naturaleza gremial o sindical y de la Administración pública<sup>3</sup>. Estos cuerpos, al igual que los Consejos Regionales de Desarrollo, tenían un marcado carácter corporativo.

---

<sup>1</sup> Capítulo XIII de la Constitución de 1980, sobre Gobierno y Administración Interior del Estado, artículos 107 y siguientes.

<sup>2</sup> Los Consejos Regionales de Desarrollo (COREDES) tenían por objeto «asesorar al Intendente y contribuir a hacer efectiva la participación de la comunidad en el progreso económico, social y cultural de la región». Se encontraban regulados en los artículos 101 y 102 de la Constitución y en la Ley número 18.605, Orgánica Constitucional de los Consejos Regionales de Desarrollo.

<sup>3</sup> Los miembros de los Consejos Comunales de Desarrollo se designaban por un procedimiento complejo, que no es del caso entrar a detallar en esta oportunidad, regulado en la Ley número 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su texto primitivo. En todo caso, al igual que en los Consejos Regionales, los miembros de los Consejos Comunales no eran elegidos mediante sufragio popular.

El sistema así establecido por el constituyente de 1980 cambió sustancialmente la regulación contenida en la Carta de 1925, según la cual la administración comunal quedaba radicada en un cuerpo de regidores, elegidos por sufragio popular mediante un sistema proporcional, y en un alcalde, elegido por los mismos regidores de entre ellos (arts. 101 y ss. de la Constitución de 1925).

Por lo mismo, el mecanismo establecido en la Constitución actual para la generación de las autoridades municipales fue uno de los aspectos más criticados por los opositores al régimen militar, estimándose que rompía la tradición democrática chilena.

De hecho, en el programa de gobierno presentado en los comicios de 1989 por el entonces candidato y hoy Presidente de la República, don Patricio Aylwin Azócar, se planteaba como punto esencial la «democratización de las municipalidades», es decir, la elección directa de concejales y alcaldes.

Sin embargo, la reforma constitucional en esta materia no fue posible concretarla en las negociaciones efectuadas entre el Gobierno militar y la oposición en el año 1989, por lo que se debió esperar a la instalación del primer Gobierno democrático para insistir en la iniciativa.

Así, con posterioridad al mes de marzo de 1990 se comenzaron las negociaciones entre los partidos de la coalición de gobierno y de la oposición, para introducir las reformas que aún se estimaban necesarias al texto constitucional. El tema municipal fue objeto de una larga discusión, ya que si bien existía acuerdo para la modificación del sistema, no ocurría lo mismo respecto del contenido concreto de la reforma, especialmente en lo relativo al sistema electoral que debía emplearse en la generación de las autoridades municipales.

En definitiva, con fecha 12 de noviembre de 1991 se publicó la Ley número 19.097, de Reforma Constitucional, que introduce modificaciones en materia de gobiernos regionales y de administración comunal. En virtud de esta Ley, la administración local de cada comuna queda radicada en una municipalidad, la que se constituye por el alcalde, que es su máxima autoridad, y por el Concejo.

En su nueva formulación, la Constitución regula en términos muy generales estas materias —limitándose a señalar que los concejales serán elegidos por sufragio universal, que durarán cuatro años en sus funciones, que podrán ser reelegidos— y deja entregada a la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades el determinar tanto el sistema electoral aplicable, así como el número de concejales y la forma de elección del alcalde.

Además, en las Disposiciones Transitorias incorporadas a la Constitución por la Ley número 19.097 se dispuso que las elecciones populares que se originaran a partir de la reforma constitucional en estudio debían efectuarse antes del 30 de junio de 1992 y que las personas que resultaran elegidas alcaldes, miembros de los consejos regionales o concejales, en las elecciones antes indicadas, no podrán ser candidatos a las elecciones parlamentarias a efectuarse en el año 1993 (Disposiciones Transitorias 33.<sup>a</sup> y 34.<sup>a</sup>).

Según lo anteriormente expuesto, las reformas introducidas a la Constitución hicieron necesario modificar también la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, lo que se efectuó mediante Ley número 19.130, de 19 de marzo de 1992.

En definitiva, el nuevo sistema de generación de las autoridades municipales podemos reseñarlo de la siguiente manera:

## **1. Número de concejales**

El número de concejales es variable en función del número de electores de la comuna respectiva. Así, en las comunas de hasta 70.000 electores se eligen seis concejales; en las de más de 70.000 y hasta 150.000 se eligen ocho concejales; y, finalmente, en las de más de 150.000 electores se eligen 10 concejales (art. 59 LOC de Municipalidades).

El número de concejales por comuna se determina por el Director del Servicio Electoral, en consideración al registro electoral vigente siete meses antes de la fecha de la elección respectiva (art. 59, inciso 2.<sup>o</sup>, de la LOC de Municipalidades).

Podemos destacar, en esta materia, que se abandona el criterio tradicional utilizado por la legislación chilena y, en consecuencia, para la determinación del número de concejales no se atiende a la población total de la comuna, fijada por los censos, sino sólo la cantidad de electores inscritos en ella. Con ello se facilita la futura actualización en el número de concejales por comuna.

## **2. Requisitos de elegibilidad**

Según lo dispuesto en el artículo 60 de la LOC de Municipalidades, para ser elegido concejal se requiere:

- a) Ser ciudadano con derecho a sufragio.
- b) Saber leer y escribir.
- c) Tener residencia en la región a que pertenezca la respectiva comuna o agrupación de comunas, según corresponda, a lo menos durante los últimos dos años anteriores a la elección.
- d) Tener su situación militar al día, y
- e) No estar afecto a alguna de las causales de inhabilidad que establece la ley.

### **3. Sistema electoral**

La Constitución se limita a señalar, en esta materia, que los concejales deben ser elegidos por sufragio universal, sin disponer expresamente la adopción de un sistema determinado. Por tanto, ha sido la LOC de Municipalidades la que ha definido este aspecto, optando por el establecimiento de un sistema de representación proporcional (art. 59, inciso 1.º, de la Ley).

En este sentido, los artículos 96 y siguientes de la LOC de Municipalidades consagran el sistema de cifra repartidora o sistema D'Hont.

Debemos también señalar que la ley permite la existencia de sub-pactos dentro de cada pacto electoral que se presente, por lo que, una vez determinado el número de cargos que corresponde elegir a cada lista, debe volverse a aplicar el sistema de cifra repartidora al interior de cada pacto electoral que contemple sub-pactos para la determinación definitiva de los candidatos elegidos (art. 100 LOC de Municipalidades).

Por último, según lo dispuesto en el artículo 101 de la ley, las listas que incluyan pactos entre partidos políticos, o sub-pactos, podrán también contemplar una o más candidaturas independientes.

### **4. Elección de alcaldes**

Para la elección de los alcaldes la ley establece una modalidad especial. En efecto, será proclamado alcalde el candidato a concejal que, habiendo obtenido individualmente el mayor número de preferencias, cuente a lo menos con el 35% de los votos válidamente emitidos, exclui-

dos los votos en blanco y los nulos, siempre que integre la lista más votada (art. 102, inciso 1.º, de la Ley).

En caso de no ser aplicable la norma anterior, el concejo elegirá al alcalde de entre sus miembros, en votación que se efectuará en su sesión constitutiva y por la mayoría absoluta de los concejales elegidos (art. 102, inciso 2.º, de la Ley).

Si se diera un empate entre dos concejales, ambos ejercerán el cargo de alcalde en dos subperíodos de igual duración (art. 102, inciso 4.º, de la Ley).

## 5. Electores

Pueden ejercer el derecho de sufragio, en su aspecto activo, los chilenos mayores de 18 años y que no hayan sido condenados a pena afictiva o por delitos que la ley califique como conductas terroristas<sup>4</sup>.

También pueden ejercer este derecho los extranjeros que cumplan los requisitos señalados anteriormente y que se encuentren avecindados en Chile por más de cinco años.

En todo caso, para poder votar es necesario cumplir un requisito administrativo previo, consistente en la inscripción en los registros electorales. En este sentido, podemos agregar que el derecho de sufragio es obligatorio sólo para los ciudadanos que se encuentren inscritos en los registros electorales.

Para los ciudadanos que no concurren a votar, estando obligados a ello, se contempla en la Ley de Votaciones Populares y Escrutinios (LOC n.º 18.700) una sanción de multa, que va de los 7.000 a los 45.000 pesos, a aplicarse por los Juzgados de Policía Local.

---

<sup>4</sup> Debemos también tener presente que el derecho de sufragio se suspende: 1.º por interdicción en caso de demencia; 2.º por hallarse la persona procesada por delito que merezca pena afictiva o por delito que la ley califique como conducta terrorista, y 3.º por haber sido sancionado por el Tribunal Constitucional por haber participado en los hechos que motivaron la declaración de inconstitucionalidad de un partido, movimiento u otra forma de organización política (art. 16 de la Constitución).

## II. PARTIDOS POLÍTICOS CONCURRENTES

En este apartado haremos una breve reseña de los partidos existentes actualmente en Chile, y que concurren a estas elecciones.

### 1. Partido Liberal (PL)

Esta agrupación adquiere el carácter de partido político el 17 de julio de 1990, a partir de la fusión del antiguo Partido Liberal, de Carlos Cerda, y de una pequeña agrupación regionalista, el Partido del Sur, cuya fuerza se concentra en la Novena Región del País. Actualmente el Partido Liberal se encuentra liderado por Eduardo Díaz, y a pesar de su auto-atribuido liberalismo, su ideología está inspirada en el pensamiento de José Antonio Primo de Rivera. Cuenta con el apoyo del ultraderechista Frente Nacionalista Independiente.

### 2. Partido Nacional (PN)

Se constituye legalmente el 6 de noviembre de 1991, siendo su actual presidente Edmundo Fuenzalida Espinosa. Esta agrupación, también de derecha, tiene su origen inmediato en la llamada Democracia Nacional de Centro, integrada por el Partido Nacional de Patricio Phillips, la Democracia Radical de Julio Durán Neuman y el grupo pro-pinochetista Avanzada Nacional. Pese a su igual denominación, el actual Partido Nacional no es el continuador del Partido Nacional fundado en 1966 y que encabezó la oposición al gobierno de Salvador Allende.

### 3. Unión Demócrata Independiente (UDI)

Surge como movimiento político en 1983 y, tras una efímera alianza con otras formaciones de derechas, se constituye legalmente en partido político en el año 1988. Los orígenes de la UDI hay que buscarlos en el Movimiento Gremialista nacido en la Universidad Católica en la década de los sesenta, inspirado en el pensamiento de Jaime Eyzaguirre, Julio Phillipi, y, en menor medida, del presbítero Óscar Larson y Mario Góngora. Su líder natural fue por muchos años el senador Jaime Guzmán, asesinado el 1.º de abril de 1991. En la actualidad su directiva está formada por una nueva generación de tecnócratas, que apenas sobrepasan

los cuarenta años y pertenecientes a un estrato social alto, como son los casos de Jovino Novoa, Joaquín Lavín, Hernán Larraín y Andrés Chadwick. La UDI es considerada como el partido más próximo al general Pinochet y cuenta con un grado relativamente importante de apoyo en sectores populares.

#### **4. Renovación Nacional (RN)**

En 1987 tres colectividades de derecha (Frente Nacional del Trabajo, Movimiento de Unión Nacional y Unión Demócrata Independiente) convergieron en la creación de una organización política que fuera la heredera «histórica» del antiguo Partido Nacional (1966-1973), y que tomó el nombre de Renovación Nacional. Tras el retiro de la Unión Demócrata Independiente, en el seno de Renovación Nacional conviven diversas tendencias. Una de ellas, moderada y de talante liberal, está encabezada por los sectores más jóvenes del partido, como Andrés Allamand, Sebastián Piñera, Evelyn Matthei y Alberto Espina; otra, más conservadora, pero con mayor experiencia política y con tendencia a procurar un mayor número de acuerdos con la Concertación, se encuentra liderada por el senador, ex presidente del antiguo Partido Nacional y ex ministro del régimen militar, Sergio Onofre Jarpa; finalmente, también es posible encontrar sectores nacionalistas, como es el caso del senador Francisco Prat Alemparte, o sectores social-cristianos provenientes del Movimiento Social Cristiano (ex demócrata-cristianos que colaboraron con el gobierno militar), en que cabe destacar a William Thayer y Juan de Dios Carmona.

#### **5. Unión de Centro Centro (UCC)**

Partido fundado en el año 1990 a partir de la plataforma electoral que impulsó la candidatura presidencial del empresario Francisco Javier Errázuriz (Fra-Fra), quien obtuvo un 15% de los votos en los comicios de 1989. La UCC guarda cierta similitud con los movimientos de corte populista que han llevado a la presidencia a Fujimori, en Perú, y a Collor de Melo, en Brasil. Agrupa a personas descontentas de los partidos políticos tradicionales, especialmente de la derecha, y a sectores poblacionales, de pequeños comerciantes y agricultores.

#### **6. Social Democracia (SD)**

Es uno de los partidos que ya existían con anterioridad al año 1973, habiendo surgido del seno de la Izquierda Radical. Pese a apoyar el gol-

pe de Estado de 1973, la SD fue declarada disuelta por el gobierno militar en el año 1977, pasando a sumarse a la oposición al régimen castrense. Su máximo dirigente histórico es René Abeliuk y en la actualidad su único representante en el Parlamento es el senador Mario Papi Boyer.

### **7. Partido Demócrata Cristiano (PDC)**

Fundado en 1957 a partir de la fusión de la Falange Nacional y sectores socialcristianos, a los cuales se sumarían restos del agrolaborismo. Siete años después de su fundación llevaría a la Presidencia de la República a Eduardo Frei Montalva (1964-1970). Luego de formar parte de la oposición al gobierno de la Unidad Popular, la mayoría del PDC apoyó el golpe militar de 1973. Sin embargo, pocos años después del pronunciamiento, la Democracia Cristiana pasó a formar parte de la oposición, a la cual encabezó durante el período de transición, el actual Presidente de Chile, Patricio Aylwin Azócar, es militante del PDC, cargo al que accedió en 1989 en representación de una coalición de centro izquierda (la Concertación por la Democracia). La presidencia de este partido es ejercida actualmente por el senador Eduardo Frei Ruiz-Tagle.

### **8. Partido Alianza Humanista-Verde (H-V)**

Coalición de centro izquierda creada a partir de la fusión de los partidos Humanista y Los Verdes. El Partido Humanista fue fundado en 1984 y está ligado a la secta «La comunidad para el desarrollo humano», que preside el argentino Mario Rodríguez Cobos («Silo»). El partido Los Verdes nace como una escisión del humanismo siloísta en 1986. Ambas formaciones integraron la oposición al régimen militar y, tras los comicios de 1989, debieron concertar la fusión para evitar su disolución, al no haber alcanzado un mínimo del 5% de los sufragios en las elecciones de diputados.

### **9. Partido Radical (PR)**

Es el partido político más antiguo de los actualmente existentes en Chile; sus orígenes habría que buscarlos en el Club de la Reforma y en un sector «extremo» del liberalismo de 1858. El radicalismo, durante gran parte del siglo XIX y la primera mitad del siglo XX, recoge y configura a las clases medias chilenas, recorriendo su historia en forma paralela a la de la masonería. Entre los años 1938 y 1952, el Partido Radical encabeza

los gobiernos frente-populistas (presidencias de Pedro Aguirre Cerda, Juan Antonio Ríos y Gabriel González Videla), constituyéndose en el principal partido de centro y verdadera «bisagra» del sistema político chileno. Luego de apoyar al gobierno derechista de Jorge Alessandri (1958-1964), en 1970 integra la Unidad Popular y forma parte del gobierno de Allende. Tras la salida de Julio Durán y la formación del Partido de Izquierda Radical (PIR), el grueso del radicalismo se configura como una opción cercana al socialismo y a las tesis marxistas. Hoy en día, el Partido Radical, nuevamente como un partido de centro, forma parte de la coalición de gobierno, pero tiene una escasa representación electoral.

#### **10. Partido por la Democracia (PPD)**

Fue creado el 16 de diciembre de 1987 como un partido de carácter «instrumental», con la pretensión de transformarse en la plataforma unitaria de la oposición que permitiera enfrentar los procesos plebiscitarios y electorales de la transición chilena sin necesidad de legalizar los partidos políticos tradicionales. A su constitución concurren sectores de izquierda renovada, especialmente socialistas, pero también es posible encontrar en su seno a liberales, como Armando Jaramillo y Julio Subercaseaux; radicales, como Jorge Schaulson; independientes, etc. El PPD nace como un partido «sin fronteras ideológicas», aun cuando en la actualidad se le asimila a los partidos social-demócratas europeos. Su actual presidente es el Ministro de Educación y eventual candidato presidencial Ricardo Lagos.

#### **11. Partido Socialista (PS)**

El socialismo en Chile es una de las corrientes políticas más antiguas y que presenta un mayor grado de fraccionamiento. En el año 1970 lleva a la Presidencia de la República a uno de sus militantes, el Dr. Salvador Allende, a la cabeza de la coalición denominada Unidad Popular. El actual Partido Socialista se legaliza en el año 1990 a partir de la unificación de diversas tendencias, entre las cuales cabe destacar al PS Arrate (ex Núñez), de corte renovado, y al PS Almeyda, de carácter ortodoxo, a las cuales se suman también otros partidos menores de la izquierda, como el Movimiento de Acción Popular Unitaria (MAPU) y la Izquierda Cristiana (IC). En el año 1989 los sectores socialistas concurren a las elecciones parlamentarias tanto en el pacto de la Concertación, a través del PPD, como en el pacto PAIS-PRSD (Partido Amplio de Izquierda Socialista - Partido Radical Socialista Democrático).

## **12. Movimiento de Izquierda Democrática Allendista (MIDA)**

Coalición de izquierda radical en torno al Partido Comunista y a sectores socialistas ortodoxos. Puede equipararse a otras formaciones surgidas durante el régimen militar, como el Movimiento Democrático Popular (MDP) y el PAIS. Además de las tendencias indicadas, el MIDA agrupa a sectores del MAPU que no se integraron al PS, a sectores poblacionales, sindicatos, etc. Entre sus actuales dirigentes puede mencionarse a Pedro Vuskovic y Carlos Mora.

Algunos sectores renovados del Partido Comunista han formado una nueva agrupación política, el Partido Democrático de Izquierda (PDI), que concurrió a las elecciones en las listas del PS.

### **III. RESULTADOS ELECTORALES**

#### **1. Resultados generales**

En las elecciones municipales del día 28 de junio de 1992 se debieron elegir un número de 2.076 concejales (incluidos los 50 alcaldes que resultaron elegidos en forma directa), correspondientes a las 334 comunas en que se encuentra dividido el país, en el primer acto de esta naturaleza que se realiza desde el año 1973.

Para enfrentar estos comicios, los partidos políticos se presentaron divididos en cinco listas —más algunas listas que sólo postularon candidatos independientes— dentro de las cuales es posible también observar la existencia de subpactos electorales.

Los resultados que arrojaron las recientes elecciones municipales podemos representarlos gráficamente en el siguiente cuadro:

**Cuadro 1**  
**Resultados de las elecciones municipales del 28 de junio de 1992**

<i>Listas</i>	<i>Votos</i>	<i>%</i>	<i>Concejales</i>	<i>Alcaldes (*)</i>
<b>LISTA A</b>				
<i>Concertación por la Democracia</i>				
Subpacto PDC-PR-PHV-PSD-INDEP.:				
PDC.....	1.848.188	28,97	625	18
PR.....	313.578	4,91	140	3
PHV.....	52.519	0,82	15	0
PSD.....	26.789	0,42	20	0
INDEP. ....	30.472	0,48	22	0
TOTAL Subpacto .....	2.271.546	35,60	822	21
Subpacto PPD-PS-INDEP.:				
PPD .....	585.472	9,18	165	3
PS.....	539.694	8,46	171	4
INDEP. ....	507	0,01	1	0
TOTAL Subpacto .....	1.125.673	17,64	336	7
TOTAL Pacto .....	3.397.219	53,25	1.159	28
<b>LISTA B</b>				
Partido Comunista .....	421.376	6,60	34	1
<b>LISTA C</b>				
Partido Liberal .....	15.549	0,24	4	0
<b>LISTA D</b>				
<i>Participación y Progreso</i>				
Subpacto RN-PN-INDEP.:				
RN.....	856.230	13,42	400	5
PN.....	4.214	0,07	2	0
INDEP. ....	279.124	4,37	113	8
TOTAL Subpacto .....	1.139.568	17,86	515	13
Subpacto UDI-INDEP.:				
UDI.....	651.340	10,21	181	5
INDEP. ....	76.153	1,19	29	3
TOTAL Subpacto .....	727.493	11,40	210	8
Independientes subpactados ( <i>Pacto Participación y Progreso</i> )				
Curacautín.....	1.058	0,02	1	0
Iquique .....	24.757	0,39	1	0

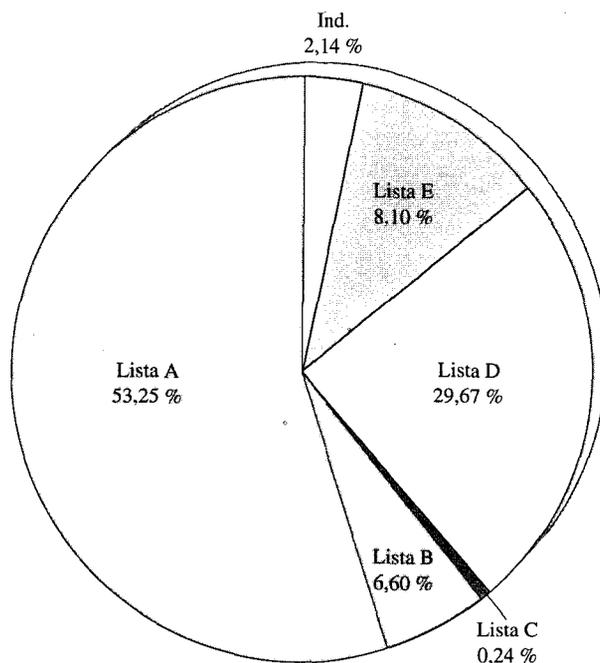
**Cuadro 1 (Cont.)**

**Resultados de las elecciones municipales del 28 de junio de 1992**

<i>Listas</i>	<i>Votos</i>	<i>%</i>	<i>Concejales</i>	<i>Alcaldes (*)</i>
TOTAL Pacto.....	1.892.876	26,97	727	21
<b>LISTA E</b>				
Unión de Centro Centro .....	516.735	8,10	80	0
Independientes fuera de lista.....	136.326	2,14	22	0
TOTAL general votos emitidos.....	7.004.727			
TOTAL votos válidos.....	6.380.081			
TOTAL votos blancos.....	410.494			
TOTAL votos nulos .....	214.152			

Datos tomados del diario *El Mercurio* de fecha 30 de junio de 1992, sobre un total de 99,49% de los sufragios.

(\*) Se refiere a los alcaldes elegidos en votación directa.



**Cuadro 1**  
**Resultados por regiones**

Partido	REGIÓN I		REGIÓN II		REGIÓN III		REGIÓN IV		REGIÓN V		REGIÓN VI							
	N.º votos		N.º votos		N.º votos		N.º votos		N.º votos		N.º votos							
	Concejales	Alcaldes																
DC .....	16	30.142	0	14	63.020	0	13	16.793	0	22	58.345	0	69	226.333	4	59	90.521	0
PR.....	4	19.268	0	3	19.265	1	4	9.298	0	7	14.366	0	20	39.941	0	16	21.249	0
AH-V .....	1	2.186	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1.680	0	2	784	0
SDCh.....	2	596	0	0	0	0	0	225	0	0	562	0	4	2.817	0	0	0	0
PPD .....	4	5.165	0	6	11.800	0	4	7.390	0	11	21.429	0	17	56.405	0	12	30.714	0
PS.....	4	3.405	0	8	15.341	0	9	18.339	0	9	28.041	1	9	33.282	0	21	35.779	0
PC.....	3	35.648	1	0	13.951	0	2	11.588	0	6	21.614	0	6	51.135	0	3	19.312	0
PL.....	0	0	0	0	248	0	0	378	0	0	0	0	0	512	0	0	328	0
RN.....	15	12.236	0	5	12.424	0	14	16.795	0	22	54.648	1	50	96.294	0	37	54.439	1
PN .....	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	422	0	0	0	0
UDI.....	3	8.631	0	8	17.464	2	2	8.474	0	5	14.495	1	10	71.573	0	21	33.869	0
UCC.....	2	6.460	0	1	15.418	0	1	5.623	0	1	10.671	0	15	73.163	0	8	26.395	0
INDEP .....	0	105	0	0	5.582	0	2	6.007	0	0	1.337	0	1	12.263	0	3	12.797	0

Fuente: Diario *El Mercurio*, Chile, de 30 de junio de 1992.

**Cuadro 1 (Cont.)**  
**Resultados por regiones**

Partido	REGIÓN VII		REGIÓN VIII		REGIÓN IX		REGIÓN X		REGIÓN XI		REGIÓN XII		RM								
	N.º votos		N.º votos		N.º votos		N.º votos		N.º votos		N.º votos		N.º votos								
	Concej.	Alcald.	Concej.	Alcald.	Concej.	Alcald.	Concej.	Alcald.	Concej.	Alcald.	Concej.	Alcald.	Concej.	Alcald.							
DC.....	55	114.070	2	91	223.287	4	56	118.841	1	75	121.815	2	18	11.555	2	14	13.827	0	123	759.639	3
PR.....	12	23.416	0	29	61.962	1	14	14.420	0	15	26.815	0	2	1.602	0	2	2.209	0	12	59.767	1
AH-V.....	0	0	0	0	2.931	0	0	1.069	0	1	585	0	0	0	0	0	0	0	10	43.284	0
SDCh.....	6	7.076	0	0	1.110	0	6	6.761	0	1	1.291	0	0	0	0	0	0	0	1	6.351	0
PPD.....	8	27.759	0	23	64.167	1	15	25.498	0	16	29.682	0	3	1.250	0	6	8.739	0	40	295.474	2
PS.....	13	38.338	1	28	94.626	0	8	18.987	0	25	51.485	1	7	3.715	0	7	20.786	0	22	177.570	1
PC.....	0	18.379	0	7	50.120	0	0	9.824	0	1	13.202	0	0	2.342	0	0	2.546	0	7	171.715	0
PL.....	0	0	0	0	0	0	4	13.842	0	0	0	0	0	241	0	0	0	0	0	0	0
RN.....	34	60.254	0	44	87.849	0	43	56.951	1	62	77.702	1	16	8.760	1	9	5.807	0	49	311.801	0
PN.....	0	0	0	1	1.467	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2.325	0
UDI.....	18	45.905	0	31	75.230	1	9	18.194	0	13	32.183	0	3	2.065	0	8	8.273	1	50	314.984	0
UCC.....	12	47.112	0	10	72.049	0	2	21.556	0	17	50.650	0	1	1.478	0	3	4.237	0	7	181.913	0
INDEP.....	3	13.977	0	6	26.376	0	3	9.356	0	3	9.066	0	0	119	0	1	1.443	0	0	37.898	0

Fuente: Diario *El Mercurio*, Chile, de 30 de junio de 1992.

**Cuadro 3**  
**Resultados de las Comunas más importantes**

<i>Candidatos electos</i>	<i>Votos</i>
<i>Primera región</i>	
Iquique:	
Rosa Tassara del Castillo (PDC) .....	3.338
Hugo Bolívar Salazar (PC) .....	1.836
Iván Pérez Valencia (PC) .....	389
Luis Rojas Pino (PC) .....	344
Myrta Dubost Jiménez (indep., RN).....	24.757
Felipe Illanes Petersen (RN).....	983
Ramón Galleguillos C. (RN).....	2.081
Jorge Soria Quiroga (indep., PC) (*).....	25.380
<i>Segunda región</i>	
Antofagasta:	
María Cristina Rojas N. (PPD).....	5.610
Hugo Saavedra Escobar (PS) .....	3.689
Daniel Adaro Silva (PDC) .....	4.068
Pedro Araya Ortiz (PDC).....	27.759
Floreal Recabarren Rojas (PDC) .....	16.157
Nibaldo Antonio Mardones (PR) .....	3.607
Hernán Castillo Vicencio (UDI) .....	3.421
Antonio Ilic Vladislavic (RN) .....	6.272
<i>Tercera región</i>	
Copiapó:	
René Funes Montaner (PDC) .....	4.860
Marcos López Rivera (PS) .....	5.182
Leonardo Hagel Arredondo (PS) .....	4.623
Mónica Calcula Stormenzan (PPD) .....	4.360
Carlos Porcile Valenzuela (RN) .....	4.559
Fernando Cabib Cabib (UDI).....	3.540
<i>Cuarta región</i>	
La Serena:	
Raúl Saldívar Auger (PS) .....	8.132
Óscar Rojas Tapia (PDC) .....	5.667
Raúl Armando Salamanca (PDC) .....	7.747
Adriana Valeria Peñafiel (RN).....	19.736
María Y. Ortiz Reyes (RN) .....	1.040
Álvaro Figari Gálvez (RN) .....	485

**Cuadro 3 (Cont.)**  
**Resultados de las Comunas más importantes**

<i>Candidatos electos</i>	<i>Votos</i>
<i>Quinta región</i>	
Valparaíso:	
Eugenio Trincado Suárez (PDC) .....	4.299
Uziel Valle Venegas (PDC) .....	2.397
Marina Huerta Rosales (PDC) .....	3.619
Sergio Topaz Rusowsky (SD) .....	1.440
Jesús Juvenal Larrabeitia (PR) .....	2.273
Marisol Paniagua Soto (PPD) .....	4.987
Gonzalo Yuseff Quirós (RN) .....	6.702
Alejandro Navarrete P. (UDI) .....	17.145
Jorge Castro Muñoz (UDI) .....	5.550
Hernán Pinto Miranda (PDC) (*) .....	58.575
<i>Sexta región</i>	
Rancagua:	
Carlos Arellano Baeza (PDC) .....	9.913
Ricardo Tudela Arraza (PDC) .....	8.205
Alex Abich Allel (PR) .....	7.328
Claudia Aretio Urbina (PS) .....	2.489
Enrique Leyton Sánchez (PS) .....	5.296
Esteban Valenzuela V. T. (PPD) .....	12.444
Rodolfo Cortés Ferrada (RN) .....	11.573
Gloria Victoria Ruiz (RN) .....	3.315
<i>Séptima región</i>	
Talca:	
Rodrigo Villagrán Gutiérrez (PDC) .....	5.686
José Fernández Llorens (PDC) .....	11.680
Enrique Fell Orellana (PDC) .....	2.721
Eduardo Escobar Navas (PDC) .....	9.883
Jorge Cabello Pizarro (PR) .....	6.286
Carlos Soto Gutiérrez (PS) .....	8.593
Adolfo Antonio Peredo P. (RN) .....	5.210
Alfonso Fernández Delgado (UCC) .....	13.126
<i>Octava región</i>	
Concepción:	
Elena Díaz Islas (PPD) .....	5.279
Ariel Ulloa Azócar (PS) .....	12.976
Guillermo Aste Pérez (PDC) .....	23.318
Alejandro Ortiz Novoa (PC) .....	11.792

**Cuadro 3 (Cont.)**  
**Resultados de las Comunas más importantes**

<i>Candidatos electos</i>	<i>Votos</i>
Claudio Saldaña Ríos (PDC) .....	6.644
Eduardo de la Barra (PR) .....	9.449
Camilo Fernández Sanhueza (PC) .....	6.148
Jacqueline van Rysselberghe (UDI) .....	11.714
Gunther Domke Schultz (RN) .....	6.724
Carlos Eduardo Martínez H. (UCC).....	6.465
<i>Novena región</i>	
Temuco:	
Eduardo Castillo Vigoroux (PPD) .....	4.897
René Saffirio Espinoza (PDC).....	26.272
Arturo Pinto Zavaleta (PDC).....	13.782
Jorge Saquel A. (PDC) .....	3.142
Sergio Gajardo Delgado (PR) .....	2.649
Genoveva Sepúlveda (RN).....	2.550
Guillermo Caballero P. (RN) .....	2.666
Carlos Bugsmanns S. (indep., RN).....	26.311
<i>Décima región</i>	
Puerto Montt:	
Raúl Blanco Watson (PS) .....	13.131
M. <sup>a</sup> Cristina Maeztu V. (PPD) .....	4.806
Juan Sandoval P. (PDC) .....	6.780
Sergio Bustamante V. (PDC).....	6.362
Hernán Domínguez A. (RN) .....	3.315
Orlando Aravena Vega (UCC).....	3.012
<i>Undécima región</i>	
Coyhaique:	
Nelson Maldonado Mancilla (PS).....	1.010
Víctor Alonqueo Maza (PDC) .....	1.573
Eduardo Santelices Puelma (PDC) .....	4.803
Luis Soto Mansilla (PR) .....	1.336
Pablo Galilea (RN) .....	2.656
Julio Zúñiga Morales (RN).....	1.467
<i>Duodécima región</i>	
Punta Arenas:	
Carlos González Yaksic (PS) .....	16.234
Emilio Jiménez Y. (PS).....	1.547
Héctor Cárcamo D. (PPD).....	6.530

**Cuadro 3 (Cont.)**  
**Resultados de las Comunas más importantes**

<i>Candidatos electos</i>	<i>Votos</i>
Luis Godoy Gómez (PPD).....	1.449
René Bobadilla López (PDC).....	4.104
José Saldivia Díaz (PDC).....	3.439
Oscar Bravo Hidalgo (UDI).....	2.651
Blanca Angélica Contreras (RN).....	3.109
<i>Región Metropolitana</i>	
<i>Santiago:</i>	
Jorge Arrate Mac-Niven (PS).....	14.623
Julio Silva Solar (PPD).....	3.477
Rodolfo Fortunati Molina (PDC).....	1.582
Manuel Díaz Valenzuela (PDC).....	1.987
Mario Farías Fernández (PR).....	1.994
Andrés Koryzma Zep (PHV).....	1.561
Hermán Chadwik Piñera (UDI).....	17.026
Gerardo Monckeberg B. (UDI).....	2.145
Arturo Alessandri Cohn (indep., RN).....	12.811
Jaime Ravinet (PDC) (*).....	49.471

Datos tomados del diario *El Mercurio* de 1 de julio de 1992.

(\*) Candidatos que resultaron elegidos alcaldes en forma directa

**4. Alcaldes elegidos en votación directa (\*)**

Señalábamos anteriormente que, de acuerdo con el artículo 102 de la LOC de Municipalidades, un candidato a concejal será proclamado alcalde cuando, habiendo obtenido individualmente el mayor número de sufragios, cuente a lo menos con el 35% de los votos válidamente emitidos e integre la lista más votada.

Ahora bien, en las pasadas elecciones 50 candidatos reunieron los requisitos descritos y, en consecuencia, fueron proclamados alcaldes, lo que se muestra en el cuadro siguiente:

<i>Partido</i>	<i>N.º de Alcaldes</i>
PDC.....	18
PR .....	3
PPD.....	3
PS .....	4
PC .....	1
RN.....	5
INDEP. (RN) .....	8
UDI.....	5
INDEP. (UDI) .....	3
<b>TOTAL</b> .....	<b>50</b>

#### IV. REFLEXIONES FINALES

La generación de las autoridades municipales mediante el sufragio popular fue una de las principales reivindicaciones planteadas por la oposición al régimen militar y que, posteriormente, se recogería en un lugar preferente dentro del programa de gobierno presentado por la Concertación a la Ciudadanía, en las elecciones presidenciales y parlamentarias de 1989. Por la composición del Congreso Nacional —y más específicamente del Senado, donde la derecha es mayoría—, esta materia fue objeto de arduas y complejas negociaciones, que cristalizaron finalmente en la Ley de Reforma Constitucional número 19.097 y en la LOC número 19.130, que modificó la LOC de Municipalidades.

Sin embargo, al inicial objetivo de recuperar la llamada «democracia en la base», con el correr del tiempo y en la medida que se acercaba la fecha fijada para la realización de los comicios municipales, se fueron agregando otros objetivos inmediatos, marcados por la sombra de las ya próximas, en términos relativos, elecciones presidenciales y parlamentarias de 1993. Así, la utilización de un sistema proporcional en las elecciones permitiría fijar la real representación, el verdadero «peso específico» de cada uno de los partidos involucrados en el proceso político chileno, a la vez que constituiría un valioso antecedente en el debate que se lleva a cabo para la sustitución del sistema binominal aplicado actualmente a las elecciones parlamentarias. Además se estimaba, aun cuando no se reconociera abiertamente por los dirigentes políticos, que las elecciones municipales constituirían el primer paso en la carrera presidencial, fijando al menos los partidos con mejor derecho a presentar un candidato a la

presidencia de la República y aportando elementos empíricos para la definición de las políticas de alianza.

De este modo, la lucha electoral estuvo cruzada no sólo por la competencia entre gobierno y oposición, sino también por la competencia entre los diferentes partidos de ambos bloques —potenciada por la posibilidad de subpactos dentro de cada lista— y por la incertidumbre acerca del futuro político de ciertas formaciones, especialmente el Partido Comunista y la UCC, hasta el momento ajenos al esquema bipolar existente y sin representación parlamentaria.

En las páginas siguientes examinaremos algunas de las conclusiones que, en estos aspectos, permiten los resultados obtenidos:

1. El intento —a través del Partido Alianza de Centro (PAC)— de crear una derecha liberal de corte tradicional, desvinculada de los postulados pinochetistas, resultó claramente derrotado en las elecciones municipales. Su máximo representante, Hernán Errázuriz, que se presentaba como candidato por una de las comunas de Santiago (Vitacura), tan sólo obtuvo un 4% de los sufragios y, además, ninguno de sus otros candidatos resultó elegido<sup>5</sup>.

El Partido Radical, por su parte, logró mantenerse en un porcentaje cercano al 5% a nivel nacional, alcanzando 140 concejales y 3 alcaldes de elección directa. El presidente de esta colectividad, senador Carlos González Márquez, calificó los resultados obtenidos de «excelentes», agregando que «hemos confirmado nuestra vigencia como colectividad, lo cual significa que la idea radical, de liberalismo socialista alejado de los extremos, prende de nuevo fuertemente en la ciudadanía»<sup>6</sup>.

A este respecto nos parece que, efectivamente, los resultados obtenidos por el Partido Radical pueden ser considerados como exitosos si tenemos presente que las estimaciones previas a las elecciones le asignaban a esta colectividad importantes posibilidades de desaparición. Sin embargo, también debe reconocerse que el número de concejales radicales elegidos se vio favorecido, en buena medida, por el subpacto que

<sup>5</sup> El Partido Alianza de Centro (PAC) nace a mediados de 1988 cuando, en el seno del Partido Nacional de Patricio Phillips, un sector encabezado por el vicepresidente de la organización, Germán Riesco Zañartu, llama a votar «No» en el plebiscito de ese año, uniéndose así a otros sectores liberales. Este partido no cuenta actualmente con existencia legal, aun cuando sus militantes integraron la lista de la Concertación.

<sup>6</sup> Diario *El Mercurio* (Chile) de 30 de junio de 1992.

integró el Partido Radical y, específicamente, por su alianza con la Democracia Cristiana. Además, debemos recordar que si el Partido Radical mantiene un porcentaje de votación inferior al 5% en las próximas elecciones de diputados se verá enfrentado a su obligada disolución, conforme a la actual legislación en materia de partidos políticos. De momento, en todo caso, el Partido Radical puede seguir jugando un papel de articulación entre la Democracia Cristiana y el eje Partido Por la Democracia-Partido Socialista, en cuanto tiene la capacidad, al menos teórica, de consolidar o debilitar la mayoría al interior de la Concertación.

Las otras formaciones menores de la Concertación, el Partido Humanista Verde y el Partido Democrático de Izquierda, con las magras votaciones obtenidas, subsisten sin gravitación política dentro del conglomerado de gobierno, viéndose muy difícil su futura consolidación electoral.

En la oposición, el porvenir de los partidos pequeños no presenta mejores perspectivas.

Así, el Partido Nacional sobrevive sólo gracias al subpacto acordado con Renovación Nacional, careciendo de toda proyección política individual, como lo demuestra el ínfimo número de concejales elegidos por esta colectividad (dos concejales y 4.214 votos a nivel nacional).

El Partido Liberal, que se presentó en solitario a las elecciones, sólo ha obtenido representación, por demás escasa, en la Novena Región (comunas de Galvarino, Puerto Saavedra, Carahue y Melipeuco), por lo que el Secretario General de dicha colectividad, Eduardo Díaz, llamó a la disolución del partido. Con lo anterior renace la agrupación regionalista denominada Partido del Sur, que concurrió a la formación del Partido Liberal, y que, según Eduardo Díaz, aportó la votación que permitió la elección de los cuatro concejales liberales<sup>7</sup>.

**2.** Con posterioridad a las elecciones generales de 1989 surgieron serias interrogantes acerca del futuro del Partido Comunista, atravesado por una profunda crisis interna, y de la Unión de Centro Centro, nacida a partir del apoyo obtenido por Francisco Javier Errázuriz en su candidatura presidencial.

El Partido Comunista, que ya había intentado sin éxito obtener representación parlamentaria a través de la coalición denominada PAIS

---

<sup>7</sup> Ver declaraciones de Eduardo Díaz al diario *El Mercurio* de 2 de julio de 1992.

(Partido Amplio de Izquierda Socialista), volvió a intentar jugar una importante baza electoral, esta vez por medio del pacto PC-MIDA. Una semana antes de los comicios municipales, el comunismo chileno, liderado por Gladys Marín, estimaba que obtendría una representación cercana al 5%, pese a que la mayor parte de las encuestas no le daban más allá de un 2,7% y existía la sensación de tratarse de un partido en vías de desaparición. A la postre, sin embargo, los resultados municipales vinieron a demostrar otra cosa, obteniéndose una votación superior a las estimaciones más optimistas y que, siguiendo una constante histórica, fue excepcionalmente positiva en la zona norte del país, cuna del comunismo chileno (de la Primera a la Cuarta Región). De tal manera, la votación recibida por el Partido Comunista (6,6%) puede ser calificada de exitosa y, aun cuando no lo transforma en un actor político de primer orden, sí permite pensar al PC como una real alternativa ideológica dentro de la izquierda chilena<sup>8</sup>.

Finalmente, en relación con este punto, podemos agregar que algunos dirigentes políticos han afirmado que la votación del Partido Comunista expresaría la protesta y el descontento de sectores populares hacia la política social del gobierno<sup>9</sup>. Sin perjuicio de lo discutible que puede resultar esta opinión, lo concreto es que después de las elecciones municipales el Partido Comunista queda en un buen pie para competir por la conducción de una lucha reivindicativa en materia social, conducción que, probable y paradójicamente, deba disputar con la Unión Demócrata Independiente.

La Unión de Centro Centro, a la que muchos consideran un intento de desarrollar en Chile un modelo populista, planteó un discurso de fuerte crítica a los partidos políticos tradicionales, pero a la vez ambiguo e incluso desestabilizador, buscando atraer la votación de los sectores descontentos con la actuación de las coaliciones de gobierno y oposición<sup>10</sup>.

Las estimaciones de la Unión de Centro Centro acerca de sus posibilidades electorales eran optimistas, llegando incluso a pensarse en un 25%. Francisco Javier Errázuriz señaló que este partido esperaba obtener un 12% de las preferencias electorales, no obstante agregó que cualquier

<sup>8</sup> De 1969 a 1973, la votación promedio del PC fue ligeramente superior al 16%, alcanzando un 16,85% en las municipales de 1971.

<sup>9</sup> Ver artículo «El nuevo énfasis social», en diario *La Nación* (Chile) de 12 de julio de 1992.

<sup>10</sup> Ver declaraciones de Jorge Concha, presidente de la UCC, al diario *El Mercurio* de 21 de junio de 1992.

resultado superior al 3% a nivel nacional (porcentaje menor al obtenido por los candidatos al Congreso que apoyaron la opción presidencial de Errázuriz en 1989) sería un verdadero éxito<sup>11</sup>.

Ahora bien, la votación que en definitiva obtuvo la UCC permite afirmar que, si bien ella es inferior a la esperada por los dirigentes de esa colectividad, de todas maneras sitúan a este partido en una posición de relativa importancia dentro de lo que podríamos llamar las «formaciones menores» de la política chilena. Además, al igual que el Partido Comunista, la Unión de Centro Centro ha sorteado con éxito unas elecciones que, según las estimaciones previas, podían marcar su desaparición.

En cuanto a la posible consolidación de una opción de corte populista, no ideológica, como podría ser la Unión de Centro Centro, aún es un tanto prematuro el adelantar conclusiones, pero lo que sí puede afirmarse es que los votos que en un principio se atribuían a una persona, Francisco Javier Errázuriz, hoy se confirman en un buen porcentaje como votos de un partido y no del ex candidato presidencial.

Por último, cabe consignar que la Unión de Centro Centro hizo un llamado general a votar por los candidatos de la Concertación en todas aquellas comunas en que no presentó postulaciones propias. No obstante lo anterior, en algunas de estas comunas la UCC apoyó oficialmente a determinadas candidaturas, pertenecientes a muy diversos partidos, y que pueden resumirse en el respaldo prestado a 12 candidatos de Renovación Nacional, a 3 de la Unión Demócrata Independiente, a 7 independientes, a 6 del Partido Radical, a 1 Democratacristiano y a 2 del Partido por la Democracia.

En resumen, con respecto al Partido Comunista y a la Unión de Centro Centro podemos afirmar que los resultados de las pasadas elecciones municipales nos indican que estos partidos han dejado de pertenecer al ámbito de la marginalidad política para transformarse en verdaderos actores nacionales, aun cuando carezcan de real incidencia en las coaliciones tanto de gobierno como de oposición.

---

<sup>11</sup> Ver revista *APSI* (Chile), n.º 427, del 30 de junio al 12 de julio de 1992, y diario *El Mercurio* del 28 y el 29 de junio de 1992.

### 3. Relaciones entre Renovación Nacional y la Unión Demócrata Independiente

Desde hace bastante tiempo antes de la elección, las municipales se presentaban como una oportunidad para precisar el real apoyo electoral de los principales partidos de derecha, especialmente con vistas a la futura elección presidencial y a la designación del candidato.

Pero, además de lo anterior, debemos tener en cuenta que la derecha se jugaba en estas elecciones su propia supervivencia. Obtener un resultado por debajo del 30%, como vaticinaban las encuestas, significaba que en las futuras elecciones parlamentarias, por el sistema binominal existente, podían quedar con una muy pobre representación en el Congreso.

El resultado obtenido por la lista Renovación Nacional-Unión Demócrata Independiente (29,67%), cercano a los porcentajes de las mejores épocas de la derecha chilena, les permite enfrentar con mayor tranquilidad este segundo problema, aun cuando son muchas las conclusiones que deberán sacarse de estas elecciones al interior de la coalición opositora. De momento, la derecha se confirma como superior, en términos electorales, al tercio de la izquierda, y, además, puede concurrir desde una muy buena posición a las futuras negociaciones para la sustitución del sistema electoral.

Renovación Nacional, por sobre incluso sus propias estimaciones, aparece como la segunda fuerza política del país y como el primer partido de la derecha, con un 13,42% de la votación nacional (400 concejales y 5 alcaldes de elección directa). Con ello, de paso, marca su superioridad con respecto a su aliado más importante, la Unión Demócrata Independiente, en una competencia interna por la conducción de la oposición y por la generación de una alternativa de gobierno.

En este sentido, el Secretario General de Renovación Nacional, Roberto Ossandón, destacó el éxito electoral de su partido en la mayoría de las regiones, exceptuando la XII donde fue superado por la Unión Demócrata Independiente. Agregó, además, que en la 1.<sup>a</sup>, 2.<sup>a</sup>, 6.<sup>a</sup>, 7.<sup>a</sup>, 9.<sup>a</sup> y 10.<sup>a</sup> regiones el apoyo a la Renovación Nacional se mantuvo en una situación similar a la de 1989, incrementándose en las regiones 3.<sup>a</sup>, 5.<sup>a</sup>, 8.<sup>a</sup>, 9.<sup>a</sup>, 12.<sup>a</sup> y en la Región Metropolitana.

La Unión Demócrata Independiente, por su parte, obtuvo una victoria relativa. En efecto, si bien consiguió una votación importante (10,21%) que le permite abrigar fundadas esperanzas de aumentar su re-

presentación parlamentaria, no logró, sin embargo, superar a Renovación Nacional en la competencia interna, objetivo que muchos creían se podía alcanzar en estas elecciones.

El apoyo logrado por la Unión Demócrata Independiente —en la que algunos creen ver el resurgimiento de un espíritu similar, aunque de distinto signo, al de la antigua Falange Nacional, origen de la Democracia Cristiana— le permite pensar en mejorar su posición en la alianza que mantiene con Renovación Nacional y en alzarse como una alternativa no ya a sus socios de derecha, sino a la propia Democracia Cristiana<sup>12</sup>.

Por último, cabe destacar en estos resultados la alta votación obtenida por el ex Ministro del régimen militar, José Piñera, en Conchalí, una de las comunas populares de Santiago, donde todo parecía indicar que sería difícil el triunfo de un economista de claros postulados liberales y, además, identificado con el gobierno castrense<sup>13</sup>. Ello, junto a otros antecedentes, viene a confirmar el surgimiento de una derecha popular, liderada hasta ahora por la Unión Demócrata Independiente.

#### **4. Partido Demócrata Cristiano**

La Democracia Cristiana se confirma como el principal partido del país, aun cuando sus expectativas electorales no se vieron cumplidas íntegramente, bajando en varios puntos respecto de las estimaciones internas. Las opiniones más optimistas situaban a la Democracia Cristiana en cerca de un 35%, lo que habría sido una victoria aplastante no sólo de cara a la oposición, sino también a sus socios de la Concertación, pudiendo significar el resurgimiento de las tesis que propugnaban un «camino propio» para este partido.

De tal manera, si bien la Democracia Cristiana obtiene un triunfo importante, superando la votación obtenida en las parlamentarias de 1989, el porcentaje logrado no le permite situarse como el partido indiscutido de la Concertación. Ello tiende a reforzar al conglomerado gobiernista, en la me-

---

<sup>12</sup> La Democracia Cristiana se funda en el año 1957 a partir de la fusión de la Falange Nacional y sectores social-cristianos, a los cuales se sumarían más tarde elementos provenientes del agrario-laborismo.

<sup>13</sup> José Piñera obtuvo 16.224 votos en la comuna de Conchalí, siendo la primera mayoría relativa.

dida en que la alianza entre demócrata-cristianos y socialistas continúa siendo indispensable para formar una mayoría de gobierno.

En todo caso, el resultado obtenido por la Democracia Cristiana, sumado a los de sus compañeros en el subpacto (radicales y otros), le permiten enfrentar en muy buenas condiciones la futura contienda por la nominación del candidato concertacionista a las presidenciales de 1993.

## 5. Partido Por la Democracia-Partido Socialista

Lo mismo que en el caso de Renovación Nacional-Unión Demócrata Independiente, en estas elecciones se encontraban en juego las futuras relaciones entre el Partido Por la Democracia y el Partido Socialista.

El Partido Por la Democracia confiaba en superar al Partido Socialista por un amplio margen, de manera de desligarse y establecer una situación de primacía con respecto a su partido de origen, situándose en un segundo lugar a nivel nacional. Lo cierto es que los resultados obtenidos, siendo buenos, no cumplen con las expectativas fijadas, demostrando que el crecimiento del Partido Por la Democracia hacia un electorado de centro aún es una mera expectativa y que no se ha transformado en el principal representante de la izquierda renovada chilena.

Por su parte, el Partido Socialista bajó con respecto a sus estimaciones internas, pero, contrariamente a lo expresado en las encuestas, alcanzó un grado de paridad con el Partido Por la Democracia que le sitúa en una mejor posición al interior de la coalición de gobierno y en sus relaciones con este último partido. Además, si bien obtuvo un menor número de votos que su compañero del subpacto, lo cierto es que ellos le permitieron alcanzar un número levemente mayor de concejales y alcaldes de elección directa.

Por último, se ha señalado también que los votos socialistas resultan para el Gobierno de más valor que los del Partido Por la Democracia, *por cuanto los primeros serían de segmentos sociales más bajos y que se encuentran en la frontera entre la Concertación y el PC-MIDA (Partido Comunista-Movimiento de Izquierda Democrática Allendista)*<sup>14</sup>. En este sentido, entonces, el Partido Socialista actuaría como elemento de contención para evitar la pérdida de un importante electorado popular.

---

<sup>14</sup> Ver revista *HOY* (Chile), n.º 780, del 29 de junio al 5 de julio de 1992.

## 6. Abstención

La abstención registrada en las elecciones municipales alcanzó un 10,2%, superando ampliamente los índices registrados para el plebiscito de 1988 y las elecciones presidencial y parlamentaria de 1989.

Junto a factores puntuales —la realización del evento en invierno, en un fin de semana, etc.—, el aumento en la abstención se explica también por el desinterés demostrado por sectores de la ciudadanía, especialmente dentro de la juventud.

Con todo, sin embargo, como señaló el Director del Servicio Electoral, este porcentaje resulta considerablemente más bajo que los niveles históricos alcanzados en los comicios municipales, en los que la media fluctúa entre el 20 y el 25% de abstención<sup>15</sup>.

## 7. De cara a 1993

Tras las elecciones municipales de 1992, el esquema político chileno parece decantarse en cinco tendencias importantes. Renovación Nacional y la Unión Demócrata Independiente, por la derecha; la Democracia Cristiana y los radicales, en el centro, y el Partido Por la Democracia y el Partido Socialista, en la izquierda. A ellos habría que agregar al Partido Comunista y a la Unión de Centro Centro, que, aun cuando no juegan actualmente un papel determinante en la vida nacional, son las únicas formaciones ajenas a los grandes bloques que presentan un grado de viabilidad política importante.

Problema distinto es la forma en que los partidos políticos enfrentarán las próximas elecciones presidenciales.

Por el momento, se percibe a Francisco Javier Errázuriz como probable competidor en el año 1993, apoyado por la UCC, aun cuando sus posibilidades electorales continúan siendo muy reducidas.

Por la derecha, el pacto Renovación Nacional-Unión Demócrata Independiente parece proyectarse con seguridad a los comicios de 1993,

---

<sup>15</sup> Declaraciones de Juan Ignacio García, Director del Servicio Electoral, al diario *El Mercurio* de 30 de junio de 1992.

aun cuando su permanencia se debe más a la necesidad de sumar fuerzas para poder enfrentar con algún éxito a la Concertación que a la existencia de un proyecto político común.

Lo que no parece probable es que Renovación Nacional apoye nuevamente a un candidato de la Unión Demócrata Independiente, como ocurrió en 1989, considerando los resultados de las elecciones parlamentarias de ese mismo año, de las pasadas municipales y, sobre todo, del desastre electoral sufrido por Hernán Buchi en la última confrontación presidencial.

La Unión Demócrata Independiente, por su parte, parece dispuesta a apoyar un candidato que no sea de sus filas, aunque presumiblemente exigiría para ello que se le aseguraran mejores condiciones al interior de las listas de candidatos al Congreso.

Al interior de la Concertación, el problema presidencial tampoco parece resuelto después de las elecciones municipales.

En el campo de la Democracia Cristiana, Eduardo Frei Ruiz-Tagle aparecía como el candidato natural del partido, atendido el importante apoyo que obtuvo su candidatura a la presidencia del partido a fines de 1991. Sin embargo, como no se obtuvieron los resultados esperados en las elecciones municipales —en las cuales Frei se comprometió directamente, poniéndose su imagen detrás de las candidaturas a concejales— han renacido otras posibles alternativas presidenciales.

Con todo, Frei sigue siendo el candidato más probable del Partido Demócrata Cristiano, ya que si bien no concitó el apoyo esperado a los candidatos y concejales, lo cierto es que en esta situación de menor fortaleza la Democracia Cristiana lógicamente debería optar por quien aparece como más seguro en su pretensión presidencial, al menos en lo que a encuestas se refiere.

Para los socialistas (Partido Por la Democracia-Partido Socialista), los resultados en un primer momento han permitido revitalizar la posibilidad de llevar un candidato presidencial propio, incluso en competencia con un candidato del resto de los partidos de la Concertación<sup>16</sup>. Pero tal posibilidad no parece que pudiera concretarse fácilmente, ya que el por-

<sup>16</sup> Ver, entre otras cosas, declaraciones de Ricardo Lagos al diario *El Mercurio* de 30 de junio de 1992; declaraciones de Víctor Manuel Rebolledo y Sergio Bitar al diario *La Nación* de 12 de julio de 1992; declaraciones de Sergio Bitar al diario *La Época* (Chile) de 12 de julio de 1992.

centaje de votación del Partido Por la Democracia y del Partido Socialista, sumados, sólo alcanzan al 17,6%, lo que parece insuficiente como para imponer un candidato socialista al interior de la Concertación o para fundamentar una candidatura independiente. Por lo demás, la presentación de dos candidatos de la Concertación en una primera vuelta presidencial debilitaría fuertemente el proyecto de una coalición de gobierno de mediano y largo plazo, reforzando las opciones de una derecha unida, e impondría, probablemente, la presentación de listas separadas a las elecciones parlamentarias, con el consiguiente perjuicio electoral.

En esta misma materia, el Gobierno —que ha salido muy fortalecido de las elecciones municipales, incluso en mayor medida que la Concertación— ha llamado a los partidos que lo apoyan a crear un pacto político de largo plazo y a la designación, por consenso, de un candidato único para las próximas presidenciales<sup>17</sup>.

Por último, el Partido Comunista anunció inmediatamente después de las municipales que llevaría un candidato propio a las elecciones presidenciales, independiente del candidato de la Concertación.

Lo cierto es que la candidatura del Partido Comunista no tiene ninguna oportunidad de lograr el objetivo último de alcanzar la presidencia de la República y que, atendidos los resultados que hemos visto, en principio tampoco tiene la capacidad de forzar a una segunda vuelta electoral. Por ello, esta decisión se explicaría por el deseo (o necesidad) del Partido Comunista de consolidar su posición como conductor de una izquierda tradicional y por la posibilidad de incrementar su votación canalizando el voto de descontento con la gestión del Gobierno.

---

<sup>17</sup> Ver diario *La Época* de 12 de julio de 1992; también diario *La Nación* de la misma fecha.